

Monterrey, N.L., a 21 de septiembre de 2012.

En relación a la Primera Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 11 de Octubre del 2012 y que fue publicada el 21 de septiembre del 2012, se les informa a los señores accionistas el detalle sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.- Discusión, y en su caso, aprobación de una propuesta para repartir un dividendo en efectivo por la cantidad de \$0.183 pesos por acción.

La propuesta es distribuir entre los accionistas un dividendo a razón de \$0.183 pesos, por cada acción en circulación, contra la entrega del cupón número 5, mismo que proviene de la cuenta de Utilidades Retenidas de Años Anteriores. Dicho dividendo corresponde al primero de cuatro necesarios para cubrir la cantidad de \$0.732 pesos por acción, monto que fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del pasado 26 de julio, por lo que se propondrá a las Asambleas de Accionistas respectivas decretar dividendos adicionales por \$0.549 pesos por acción, que, en su caso, serán cubiertos en tres parcialidades de \$0.183 pesos, en los meses de enero, abril y julio del 2013, respectivamente. El monto total del dividendo a pagar representa un 20% de la utilidad neta recurrente correspondiente al ejercicio 2011, un payout determinado conforme a la nueva política de dividendos autorizada en octubre del 2011 que establece un pago del 20% de la utilidad neta recurrente en caso de que dicha utilidad crezca más del 20% en forma anual.

Se propone que este primer dividendo sea pagado el 24 de octubre del 2012, a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., previo aviso que publique el Secretario del Consejo de Administración en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) de la Bolsa Mexicana de Valores.

II.- Informe del Auditor Externo sobre la situación fiscal de la Sociedad.

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XX del artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se distribuirá entre los asistentes a la Asamblea de Accionistas y se dará lectura al Informe del Auditor Externo sobre la situación fiscal de la Sociedad al 31 de diciembre del 2011.

III.- Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

IV.- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.